

## Novidades viales Nacionales

Estimado cliente,

Nos permitimos compartir novedades presentadas el día de hoy en diferentes ciudades, afectando la movilidad y citas de cargue y entrega en diferentes destinos

Dpto. de Boyacá  
Vía: Guateque - El Secreto  
(Transv del Sisga)

### Novidad Cierre Total

Para esta vía en lo referente a transporte de carga persiste el cierre total, si bien se logro la instalación de un puente militar en el Km 34 jurisdicción de Macanal, administrativamente persiste vigente la Resolución 2169 del 24 de junio de 2024, que establece el cierre total, ya elevamos consulta a la ANI sobre esta resolución, pero adicionalmente esta activa la perdida de banca del Km 56, sector San Luis de Gaceno, el cual restringe el paso a vehículos de mas de 3 toneladas. Desde ayer se tiene activo también el cierre en el sector del Túnel Pluma, debido a deslizamientos por fuertes lluvias en la zona.

Persiste también el cierre de la transversal del Cusiana, por lo que para carga, la ruta disponible hacia los llanos es Bogotá - Villavicencio.



**Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.**



## Novidades viales Nacionales



### ❖ SETRA-ATLÁNTICO

Reporto novedad en vías del departamento del Atlántico.

Apertura de la ruta 2516, vía nacional Calamar - Barranquilla km 14+500, jurisdicción del municipio de Campo de la Cruz, sector entrada campo de la cruz

Fecha: 20-11-2024

Lugar: Km 14+500 vía que conduce a Barranquilla a Calamar

Apertura de la vía por los residentes del municipio, ya que les restablecieron el fluido eléctrico

### ❖ Seguimiento novedad Doradal

Dpto de Antioquia. Vía: Santuario - Caño Alegre (Medellín - Bogotá)

Sector: Tramo entre Doradal y Pto Triunfo - Km107 Novedad Paso a carril INVIAS informa que ya se logro el despeje de la vía y se tiene habilitado paso a un carril para todo tipo de vehículos en las zonas afectadas, estamos a la espera de confirmación sobre si con esto se da por terminada la emergencia o van a mantener los cierres según el acto administrativo que emitieron.

**Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.**

